



**COMUNICACIONES INTERNAS**

**PARA: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**  
Presidente

**OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**VICEPRESIDENTAS, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**  
Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

**DE: MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO: SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO AL 30 DE JUNIO DE 2021.**

El seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) permitió establecer, al comparar el primer semestre de 2021 frente el mismo periodo de 2020, que:

- El Gastos de funcionamiento agregado aumento el 2,8%; sin embargo, al desagregar las Transferencias a entidades de gobierno (que incrementaron 5,2%) se evidencia que el Gasto de funcionamiento disminuyó el 32,1% (ver Anexo técnico, Tabla 01)
- Los rubros de Adquisición de bienes y servicios; Transferencias corrientes (incapacidades-sentencias) y Gastos de comercialización y producción disminuyeron entre 2021 y 2020 en 14,0%; 43,3% y 50,2% respectivamente (ver Anexo técnico, Tabla 01).
- Se evidenció incremento de los rubros de Gastos de personal y Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora en 20,5% y 6,3%, respectivamente.
- Frente a las normas de austeridad la ANH no generó gasto por horas extras.
- El incremento del rubro Indemnización por vacaciones (79%) se explica por liquidación de servidores por retiro, pensión y fallecimiento.
- Se evidenció el cumplimiento de la ANH (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) en el registro del Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público establecido por la Presidencia de la República (IdControl 832699).
- La ANH siguió los parámetros dados por la Presidencia de la República y cumplió las metas de austeridad de gasto ANH al 30 de junio de 2021 (Decreto 371 de 2021) en 15 de los 18 ítems. De los





tres (3) ítems restantes uno (1) no aplicó «comisiones al exterior» y dos (2) «telefonía y sostenibilidad ambiental» no han alcanzado aún la meta a la fecha de corte del informe (ver Anexo técnico, numeral 05).

### RECOMENDACIONES

- Continuar con la reducción en el consumo de los componentes de Sostenibilidad Ambiental, de acuerdo con la meta establecida en el plan de austeridad.
- Continuar con la provisión de la planta de personal aprobada para la ANH, para disminuir la contratación de prestación de servicios, mantener la política de generar horas extras no requeridas, dando cumplimiento al plan de austeridad en el gasto.
- En atención a la asignación de la función de fiscalización a la ANH se recomienda que la contratación del personal de apoyo se haga por periodos fiscales completos, entretanto se incorpora la planta de personal necesaria. Es relevante tomar medidas para asegurar la adecuada gestión del conocimiento del área de manera que se conserve el conocimiento adquirido en aras de un servicio eficiente, continuo y con la calidad que se requiere al interior y al exterior de la Entidad.
- Continuar gestionando desde el área de Talento Humano la no acumulación de periodos de vacaciones, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública garantizando que por regla general, las vacaciones no sean acumuladas ni interrumpidas y sean concedidas, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas, tanto para personal de carrera como para cargos de libre nombramiento y remoción con el propósito de evitar el pago de indemnización de periodos acumulados.
- Velar desde el área de Talento Humano porque se cumpla con los plazos de legalización comisiones.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz  
Jefe Oficina de Control Interno  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH





Al contestar cite Radicado 20211301667323 Id: 856668  
Folios: 14 Fecha: 2021-08-24 17:32:16  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS

Proyecto: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.

Anexo técnico: Adjunto al documento





## ANEXO TÉCNICO

### 1. Auditora responsable:

**MYRIAM PINZÓN TELLEZ**

### 2. Criterios:

- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público (actualizado al 02 de marzo de 2021)
- Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Plan de Austeridad Gasto 2021”.

### 3. Metodología

#### 3.1 Alcance:

Seguimiento de la gestión de austeridad del gasto durante el segundo trimestre de 2021. Se examinaron las cifras al 30 de junio de 2021 y se estableció su dinámica en relación con el mismo periodo de 2020 y el comportamiento entre los periodos inter trimestrales.

#### 3.2 Fuentes de información:

Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Talento Humano)  
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.  
Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos)

#### 3.3 Actividades de análisis:

- Comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2021 y el mismo trimestre de la vigencia 2020.
- Determinación de variaciones para establecer el nivel de ahorro y actividades de control con énfasis en los gastos de funcionamiento más representativos.
- Análisis de reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes a los dos primeros trimestres de 2020 y 2021
- Análisis y cruce de los informes recibidos de las áreas.
- Solicitud de certificaciones que soportan el seguimiento e informe.
- Seguimiento a la información que la ANH ingresó al aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público y su anexo técnico (Presidencia de la República lo socializó el 19 de mayo de 2021).

### 4. Seguimiento de la austeridad del gasto en la ANH

#### 4.1. Comportamiento del Gastos de funcionamiento al 30 de junio 2021 versus el mismo período de 2020

La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento para la ANH se registra en cinco (5) rubros, así:





**Tabla 01. Gastos de funcionamiento ANH  
Comparación primer semestre 2021 vs primer semestre 2020**

CONCEPTO	COMPROMISOS A JUNIO DE 2021	COMPROMISOS A JUNIO DE 2020	VARIACIONES	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	11.627.984.447	9.651.055.362	1.976.929.085	20,5%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.638.028.429	6.554.375.467	- 916.347.038	-14,0%
SENTENCIAS)	122.639.434	216.115.279	- 93.475.845	-43,3%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	17.481.171.423	35.072.798.280	-17.591.626.858	-50,2%
INTERESES DE MORA	334.203.619	314.415.000	19.788.619	6,3%
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>35.204.027.352</b>	<b>51.808.759.389</b>	<b>-16.604.732.037</b>	<b>-32,1%</b>
<b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>814.005.400.000</b>	<b>773.575.800.000</b>	<b>40.429.600.000</b>	<b>5,2%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>849.209.427.352</b>	<b>825.384.559.389</b>	<b>23.824.867.963</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Se observa entonces respecto a los gastos de funcionamiento un aumento total del 2.8% equivalente a COP\$23.824 millones respecto a los compromisos del mismo periodo del año 2020. Sin embargo, los gastos de funcionamiento tienen dos aristas:

- Excedentes financieros girados por ANH a la nación por COP\$814.005 millones que se incrementaron en 5.2% en el 2021, frente a COP\$773.575 millones en el 2020.
- Gastos propios de funcionamiento por \$35.204 millones con una disminución del 32.1% para la presente vigencia.

El enfoque de este seguimiento por austeridad del gasto nos lleva a considerar los gastos propios de funcionamiento en donde la mayor disminución se presenta en los **Gastos de Comercialización** que tuvieron una reducción del 50.2% al pasar de COP\$35.072 millones en el 2020 a COP\$17.481 millones en el 2021 motivada por la disminución en la adquisición de materiales, suministros y contratación de servicios de apoyo a la gestión.

El rubro de **Transferencia Corrientes** presenta una disminución del 43.3% e incluyen las Incapacidades, sentencias, conciliaciones y licencias de maternidad o paternidad al pasar de COP\$216 millones en el 2020 a COP\$122 millones en 2021.

**Tabla 02. Transferencias corrientes ANH  
Comparación primer semestre 2021 vs primer semestre 2020**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES GASTOS FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	2021	2020	
CONCILIACIONES - SENTENCIAS	90.617.931	189.342.707	2 CONCILIACIONES 2020 - 1 SENTENCIA 2021
INCAPACIDADES	32.021.503	25.502.513	8 INCAPACIDADES 2020 Y 6 EN 2021
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	-	1.270.059	1 LICENCIA NOMINA MARZO 2020
<b>TOTAL</b>	<b>122.639.434</b>	<b>216.115.279</b>	

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF



Disminuyó el rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios** del 14%, debido al contexto que cambio hábitos y requerimientos de la Entidad, Se adoptaron otras estrategias y nuevas medidas en el contexto actual, como el trabajo en casa y cumplimiento de aforo en las instalaciones para las actividades que lo requirieron.

Se observa un incremento del 20.5% en gastos de personal y del 6.3% en los gastos por tributos multas y sanciones.

**Tabla 03. Gastos de personal ANH**  
**Comparación primer semestre 2021 vs primer semestre 2020**

GASTOS DE PERSONAL				
RUBRO	COMPROMISOS A JUNIO DE 2021	COMPROMISOS A JUNIO DE 2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.094.712.009</b>	<b>5.896.043.139</b>	<b>198.668.870</b>	<b>3%</b>
SUELDO BÁSICO	5.977.440.660	5.813.177.419	164.263.241	3%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REARGOS	-	17.296.545	- 17.296.545	-100%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	117.271.349	65.569.175	51.702.174	79%
Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF				

Con relación a los **Gastos de Personal** se analizan tres rubros presupuestales en el primer semestre (junio 2021-2020): **Sueldo Básico, Horas extras e Indemnizaciones por Vacaciones**:

El incremento en la ejecución presupuestal para el rubro de **Sueldo Básico** obedece según el área de Talento Humano, a que en el primer trimestre de 2020 se presentaron varias vacantes las cuales fueron provistas en los meses de abril y mayo, mientras que en 2021 se han generado vacantes y se han provisto cargos de nivel asistencial. Adicionalmente a las personas que ocupan cargos de niveles directivos y asesor se les ha reconocido prima técnica salarial desde mayo de 2020, lo que incrementó la ejecución presupuestal. A corte junio 30 de 2021 la Oficina de Talento Humano informa que de su planta de personal de 147 cargos tiene provistos 122 en el 2021 frente a los 128 que se tenían en 2020.

Para la vigencia 2021 en el primer semestre, no se presentaron compromisos por concepto de **Recargos y Horas Extras**. Se cumplió la meta del plan de austeridad que fue fijada por la ANH en una reducción del 100%.

Se registra la suscripción de compromisos y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con un incremento del 79% para el 2021 frente al 2020, esto se presentó por las liquidaciones de personal en el 2021, así:

- Personal directivo que se retiró del servicio: (1) vicepresidente
- Personal en la planta: (3) Expertos, (2) Gestores T1 Grado 15 de la planta global estos últimos por retiro definitivo del servicio por pensión de jubilación y por fallecimiento.

En el periodo analizado es importante mencionar que se cumple la regla general respecto a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. (Art 4 decreto 1009 de 2020), las vacaciones





deben ser concedidas oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas (Guía Administración Pública -DAFP 2018), artículo 4 decreto 371 de 2021.

**Gastos por Tributos, Multas Sanciones e Intereses de Mora** presentan incremento en sus compromisos del 6.3% respecto la vigencia 2020 al pasar de COP\$314 millones en el 2020 a COP\$ 334 millones en 2021, el cual comprende compromisos como el impuesto predial, el pago de Impuesto de Industria y Comercio en enero de 2021 correspondiente al último periodo de 2020 y se comprometieron recursos en el 2021 para la actualización y cancelación de registros en Confecámaras patrimonios autónomos (fiducias) fondos de abandono. Su composición se registra así:

**Tabla 04. Gastos por tributos, multas y sanciones ANH  
 Comparación primer semestre 2021 vs primer semestre 2020**

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA				
CONCEPTO	2021	2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
IMPUESTOS EN CAJA MENOR	240.000	200.000	40.000	20%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.132.000	-	1.132.000	100%
IMPUESTO PREDIAL	330.000.000	313.802.000	16.198.000	5%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	451.619	413.000	38.619	9%
ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTROS EN CONFECÁMARAS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (FIDUCIAS) FONDOS DE ABANDONO	2.500.000	-	2.500.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>334.323.619</b>	<b>314.415.000</b>	<b>19.908.619</b>	<b>6%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF

**5. Metas ANH aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público**

Las metas de austeridad del gasto definidas por la ANH para cada artículo del decreto 371 de 2021 fueron establecidas dentro de las fechas programadas por la Presidencia de la República según los lineamientos expuestos el 19 de mayo en el Octavo Encuentro del Equipo Transversal de Secretarios Generales para entidades nacionales, según reporte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. La austeridad del gasto se enmarca en la Segunda Dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): “**Direccionamiento Estratégico y Planeación**”, bajo la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público.

A continuación, las metas de austeridad en el gasto público que la ANH registró en el aplicativo para el 2021, según el articulado del Decreto 371 de 2021:



**Tabla 05. Metas austeridad de gasto ANH 2021**

ITEM DE AUSTRERIDAD 2021			
Concepto	Gasto Incurrido 2020	RAZÓN DEL GASTO AÑO ANTERIOR	% Meta de Ahorro 2021 Propuesta
El sistema solicitará que indique si realizará o no modificaciones a la estructura, la planta de personal y gastos de personal. Indique "Si" o "No" según corresponda y justifique su respuesta			
<i>Respuesta: No, se tiene establecido que durante el año 2021 no se realice estructura de la planta de personal, sin embargo, se aclara que se viene realizando estudio de carga con empresa consultora.</i>			
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 25.349.767.079	Tiene que ver la contratación	3%
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 21.334.759	Las horas extras en promedio por conductor antes de pandemia se pagaban un \$ 1.000.000 pesos/cte	0%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 65.569.175	Vacaciones no disfrutadas del personal que fue retirado por la entidad	0%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 78.798.954	Mantenimiento sistema contraincendio, ascensores y aires acondicionados	0%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 467.771.189	Pago de Administración	0%
Art. 7 - TIQUETES	\$ 54.363.910	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 112.472.641	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 11 - EVENTOS	\$ 134.549.339	Participación a eventos VPAA	0%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ 235.776.044	Servicio de vigilancia	0%
Art. 13 - VEHICULOS	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 4.300.000		0%
Art. 15 - PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 2.172.959	Ahorro de papel "Cero papel"	10%
Art. 15 - TELEFONÍA	\$ 13.216.768	Servicios Públicos	0%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 21.580.880	Imprenta - Publicaciones en el diario oficial	0%
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	\$ 8.390.183	Servicios Públicos	0%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 304.225.399	Servicios Públicos	0%
<b>CONCLUSIÓN:</b> En el 2020 se trabajó presencialmente hasta el primer trimestre impactando en la reducción del gasto; Se considera un año atípico donde se congelaron los gastos administrativos. Al retornar en el 2021 se estima un incremento en los mismos.			

Fuente Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH. APLICATIVO PRESIDENCIA.

Bajo estos parámetros una vez concluido el segundo trimestre de 2021, se observa que las ejecuciones presupuestales se ajustan para la mayoría del articulado a las metas de austeridad en el gasto.

**Artículo 2 Modificación de la Estructura, la Planta de Personal:** La Agencia no ha contemplado cambios de sede o adquisiciones de inmuebles

**Artículo 3 Apoyo a la Gestión:** En el periodo abril - junio de 2021 no se suscribieron contratos en cuantías superiores al promedio de sueldo asignado al presidente de la ANH.

Para verificar el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se tomaron los informes de contratación para el segundo trimestre de las vigencias 2021-2020 generados por la Oficina Asesora Jurídica y su resultado se describe en la siguiente tabla:





**Tabla 06. Contratos de apoyo a la gestión ANH  
 A junio 30 de 2020 y 2021**

PERIODO	No. CONTRATOS	VALOR
ABRIL A JUNIO 30 DE 2020	84	\$ 5.318.387.948
ABRIL A JUNIO 30 DE 2021	79	\$ 7.519.991.294

Si bien hubo una disminución del 6% en el número de contratos de prestación de servicios celebrados, el valor contratado en 2021 se incrementó en un 41%, equivalente a \$ 2.201 millones.

**Tabla 07. Contratos de apoyo a la gestión ANH  
 Variación entre junio 30 de 2021 y junio 30 de 2020**

PERIODO	ABRIL A JUNIO 2021		ABRIL A JUNIO 2020		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
COMPARACION CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	79	\$ 7.519.991.294	84	\$ 5.318.387.948	-	5 \$ 2.201.603.346	-6%	41%

Fuente: Oficina Asesora jurídica

A continuación, se presenta una clasificación de los contratos de prestación de servicios celebrados, clasificados por dependencia y su porcentaje de participación para el segundo trimestre de 2021:

**Tabla 08. Contratos de apoyo a la gestión ANH 2021  
 Participación por áreas**

NUMERO CONTRATOS	% DE PARTICIPACION SEGÚN No. CONTRATOS	DEPENDENCIA DE LA ANH	VALOR CONTRATACION	% DE PARTICIPACION SEGÚN CUANTIA
2	2,53%	VICEPRESIDENCIA TECNICA	32.329.272	0,43%
3	3,80%	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	168.357.228	2,24%
3	3,80%	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124.900.934	1,66%
14	17,72%	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	730.335.168	9,71%
57	72,15%	VICEPRESIDENCIA OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	6.464.068.692	85,96%
79	100,00%	TOTAL	7.519.991.294	100,00%

Fuente: Oficina Asesora jurídica

La Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones es la dependencia de la Agencia con una mayor representación en contratación por el grupo de fiscalización para el segundo trimestre de 2021 dada la cuantía (85.96%) y el mayor número de contratos suscritos (72.15%).

**Artículo 4. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones:** No se han trabajado horas extras, ni se han cancelado indemnizaciones de vacaciones excepto las de ley por liquidaciones definitivas de personal. Se describe el análisis por estos conceptos en el numeral dos del presente informe Gastos de Personal.





**Artículo 5 Mantenimiento Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles:** La vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene suscrita la Orden de Compra (OC) 60090 de 2020 para realizar los servicios de aseo, cafetería y mantenimientos menores en las instalaciones, incluye insumos relacionados con el servicio. El costo mensual asciende a \$2.3 millones. De igual forma el área administrativa informa que no ha considerado cambios de sede.

**Artículo 7 Suministro de tiquetes:** Se obtuvo certificación de la supervisora de la Orden de Compra (OC) 42136 de 2019 bajo la que se certifica que actualmente solo se adquieren los tiquetes aéreos en tarifa económica.

**Artículo 8 Reconocimiento Viáticos, Comisión de Servicios al Exterior, Comisión de Estudios al exterior:** No se registran comisiones al exterior para el periodo. Se cancelaron nueve (9) comisiones al interior de la nación con carácter de investigación, participación en diálogo con territorios, mesas de diálogo con comunidades indígenas, atención conflictividad social, entre otros.

**Artículo 11 Eventos:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y financiera, La Oficina de Talento Humano sigue cumpliendo con las metas propuestas hacia el mejoramiento y eficiente uso del recurso económico de la ANH, por lo que en el periodo de análisis no contrato personal supernumerario, no asumió gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones. No financiaron regalos corporativos, ni menciones o reconocimientos personales que requirieran erogaciones de dinero.

**Artículo 12 Esquemas de Seguridad:** La ANH suscribió en el 2019 el Convenio 073 de 2019 con la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuyo último pago se realizó en el primer trimestre de 2020. En el 2021 no se presenta contratación con este objeto.

**Artículo 13 Vehículos:** La ANH cuenta con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia, los vehículos restantes no tienen funcionario asignado, están siendo utilizados para los traslados de los vicepresidentes y diligencias propias de la misionalidad y operación de la entidad.

**Artículo 14 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios:** la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas no suscribió ningún contrato con este objeto en el periodo analizado.

**Artículo 15 Papelería y Telefonía:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y financiera siguen con la práctica ambiental de cero papel, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura.

Informa el grupo administrativo de la ANH, que la telefonía presenta incremento en el primer semestre de 2021 frente al 2020 debido a:

- a) El cambio de plan para el celular del presidente en presencia de la pandemia al pasar de 5 MB a 85 MB,
- b) En la vigencia 2021 se adquirieron modems para la puesta en marcha del trabajo en casa, es así como a la fecha se cuenta con las siguientes cuentas: 43511702, 43501860, 43507620 y el valor aproximado mensual que se está cancelando por las mismas es de \$850.000 pesos m/cte.
- c) De otra parte el operador de servicio Movistar hizo actualización en la plataforma y generó dos cuentas para la prestación del servicio de PBX, líneas conexas y de la línea 018000, esto generó incremento





desde el mes de agosto de 2020 en costo promedio de \$ 3.700.000 pesos m/cte.; este incremento se canceló en el 2021 después de que se realizó reclamación respectiva según informe por la prestación del servicio Colombia Telecomunicaciones Radicado 20216220267473 IdControl 635372 de fecha: 26/4/2021.

**Artículo 16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos:** El rubro presenta un incremento de sus obligaciones de \$8.8 millones equivalentes al 419% al comparar el primer semestre de las vigencias comparadas por la suscripción del contrato 027 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia para la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: Acuerdos, Resoluciones, Convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial.

**Artículo 19 Sostenibilidad ambiental:** El grupo administrativo informa que durante el periodo abril - junio de 2020-2021 se realizaron y mantuvieron las siguientes actividades para cada componente ambiental:

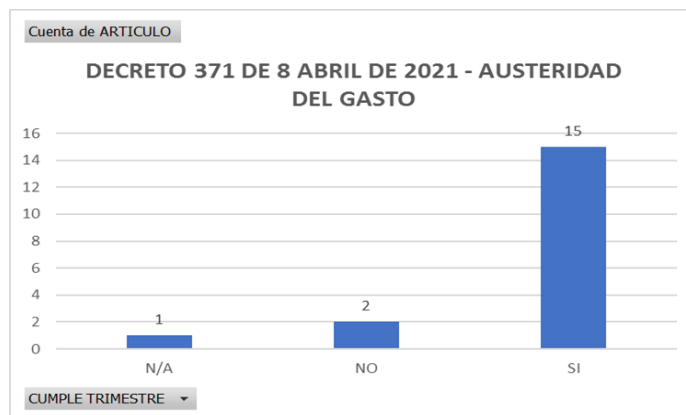
- Agua: Se continuo con el uso de los ahorradores de consumo de agua en baños con sensor de movimiento, así mismo se colocó ahorrador de agua en las pocetas donde se lavan los elementos de aseo. La disminución del gasto por este concepto es del 84% al pasar de \$6.8 millones en el 2020 a \$1.1 millones en 2021.
- Energía eléctrica: la ANH continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos. El gasto para el segundo trimestre de 2020 y 2021 es similar dado que el gasto en el 2020 fue de \$85.3 millones y en el 2021 fue de \$85.1 millones con leve disminución del 0.17%.
- Reciclaje: La ANH, sigue con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH, se refuerza práctica de lavado y desinfección de canecas con el personal de aseo y cafetería.
- Consumo de papel: Se continua con la práctica ambiental de cero papel, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura.
- Educación Ambiental: Para este periodo se realiza inducción en el sistema de gestión ambiental a todos los funcionarios de la entidad, así mismo y dando continuidad al proyecto de fortalecimiento del SGA (Sistema de Gestión Ambiental) se realiza jornada de apropiación del SGA con la Oficina Asesora Jurídica.





**Tabla 09. Cumplimiento metas austeridad de gasto ANH 2021  
Al 30 de junio de 2021**

DECRETO 371 DE 8 ABRIL DE 2021 - AUSTERIDAD DEL GASTO		
ARTICULO	DESCRIPCION	CUMPLE TRIMESTRE
ART. 2	Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal. (Sueldo básico)	SI
ART. 3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	SI
ART. 4	Horas Extras y Vacaciones.	SI
ART. 5	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.	SI
ART. 6	Prelación de encuentros virtuales.	SI
ART. 7	Suministro de Tiquetes.	SI
ART. 8	Reconocimiento de viáticos.	SI
ART. 9	Delegaciones oficiales.	SI
ART. 10	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	N/A
ART. 11	Eventos.	SI
ART. 12	Esquemas de seguridad.	SI
ART. 13	Vehículos oficiales.	SI
ART. 14	Ahorro en publicidad estatal.	SI
ART. 15	Papelería y telefonía	NO
ART. 16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	SI
ART. 17	Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	SI
ART. 18	Condecoraciones.	SI
ART. 19	Sostenibilidad ambiental.	NO





La OCI, en atención a que la Presidencia de la República amplió el término para el reporte en el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público (hasta el 08 de agosto de 2021), dio plazo a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) para la entrega de dicha información. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera registro en ControlDoc informe (IdControl 832699) evidenciando el cumplimiento de las obligaciones de registro ante la Presidencia de la República. Observa la OCI que el reporte de la VAF es consistente con el seguimiento efectuado desde la perspectiva del evaluador independiente.

**6. Seguimiento a medidas de austeridad en el gasto público: Decreto 1068 de 2015 (actualizado al 02 de marzo de 2021)**

**Artículo 2.8.4.8.1. “Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público.”**

Para el rubro de sentencias y conciliaciones, la ANH durante el segundo trimestre de 2021 cumplió al auto de fecha siete (7) de junio de 2016, proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, mediante el cual se aprobó la audiencia de conciliación celebrada el día 26 de abril del 2016 dentro del medio de control de Reparación directa No. 2014-00109, siendo demandante la empresa ECOPEPETROL S.A. y demandada la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

La Oficina Asesora Jurídica suscribió la resolución 353 de 2021 para dar cumplimiento al mandato jurídico de conciliación y con Radicado 20211401214773 IdControl 751319 asignó al interior de su oficina el estudio y viabilidad de acción de repetición por pago de conciliación Reparación directa No. 2014-00109. Lo anterior para dar curso a los trámites pertinentes y que se adopte la decisión motivada para la procedencia o no del inicio de la acción de repetición, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1069 de 2016 artículo 2.2.4.3.1.2.5. Funciones del Comité de Conciliación y demás normas aplicables.

**Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.**

“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.

Se procedió a verificar la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica contentiva de la contratación por este concepto y no se observan contratos de prestación de servicios profesionales que superan la asignación mensual del representante legal en el 2021.

**Tabla 10. Asignación básica mensual 2021**

ASIGNACION BASICA MENSUAL PRESIDENTE ANH	
ASIGNACION BASICA MENSUAL	21.368.842
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10.684.421
<b>Total</b>	<b>32.053.263</b>
Fuente Talento Humano	



Al contestar cite Radicado 20211301667323 Id: 856668  
 Folios: 14 Fecha: 2021-08-24 17:32:16  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS

**Tabla 11. Asignación básica mensual incluidas prestaciones 2021**

<b>ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRESTACIONES SOCIALES PRESIDENTE ANH</b>	
VALOR ANUAL	688.631.838
VALOR PROMEDIO MENSUAL	57.385.987
Fuente Talento Humano	

Observada la base de datos suministradas por la Oficina Asesora Jurídica (contratos de prestación de servicios personales calificados) no registra la suscripción de contratos cuyas cuantías mensuales superen la asignación mensual del representante legal.

Proyectó: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.

